

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2579 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 630/2013, NIG n.º 01.02.2-13/017601, por auto de 23/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Verfait, S.L., con NIF B-01352154, con domicilio en calle Vitoriabidea, n.º 14 A - Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que la Administración Concursal está intergrada por Grupo Sindicatura, SLP. Domicilio postal: Avda. Gasteiz, n.º 22, 1.º, de Vitoria-Gasteiz. Dirección electrónica: albertourbaneja@yahoo.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 23 de diciembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A140002535-1